



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO VIII PROGRAMA

---

LÍNEA DE CAPACITACIÓN EN "BECAS DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN REGISTROS DE CÁNCER DE BASE POBLACIONAL"

En cada uno de los apartados que se enuncian a continuación se desarrolla, a modo orientativo, cuál es el contenido que debe ser completado por la tutora o el tutor a cargo de la beca.

1.- FUNDAMENTACIÓN.

Los Registros Poblacionales de Cáncer (RPC) son parte fundamental de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica; la información que producen permite describir la situación del cáncer de un área geográfica, establecer comparaciones y tendencias temporales, evaluar y monitorizar intervenciones, y formular hipótesis etiológicas, siendo necesaria para formular programas de control de cáncer.

El funcionamiento de los registros implica la búsqueda de casos nuevos de cáncer que ocurren en el área, la carga en el sistema, el control de la calidad y análisis de los datos, y la producción de informes periódicos. En consecuencia, la función de un/a registrador/a es un pilar fundamental en el buen funcionamiento del registro.

Sin embargo, no existe actualmente una carrera de nivel superior con reconocimiento oficial que forme profesionales en el área; los cursos y seminarios son discontinuos, o bien focalizan en la actualización de competencias de los equipos de trabajo consolidados.

Es por ello que la formación y capacitación continua del personal de los registros de cáncer constituye un doble desafío: por un lado, contribuir con la incorporación de profesionales idóneos que puedan participar en equipos interdisciplinarios del registro poblacional; y por otro, garantizar la disponibilidad y continuidad de los registros poblacionales con información de calidad.

Es en este plan de acción que el Programa de Capacitación de Recursos Humanos del INC en colaboración con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Reporte del Cáncer (SIVER-Ca), en el marco de la cooperación

interinstitucional establecida con las provincias de Córdoba, Chaco, Mendoza, Neuquén y el municipio de Bahía Blanca, arbitrará las condiciones para que las/los becarias/os puedan acceder a un plan de capacitación y formación profesional en la sede. A su vez, mediante la generación de convenios específicos, se harán extensivas estas capacitaciones a otras jurisdicciones con el propósito de consolidar la red de Registros Poblacionales de Cáncer del país.

## 2.- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

a) Objetivo general: Proporcionar a los/as becarios/as conocimientos teórico-prácticos en la búsqueda activa y notificación de casos, identificación y recolección correcta de los datos mínimos requeridos de los tumores malignos incidentes en cada provincia, según las normativas establecidas por el Registro de Cáncer, permitiendo su desarrollo profesional y el mejoramiento de la actividad en el marco de la organización.

b) Objetivos específicos:

I. Conocer las características generales, conceptos clave y metodología de un RCBP.

II. Familiarizarse con la estructura general y contenido de la clasificación CIE-O-3 para la codificación de las neoplasias.

III. Identificar los principios de estadificación, clasificaciones TNM, y TNM Esencial sobre las principales localizaciones del cáncer.

IV. Apropiarse de conocimientos clave de Epidemiología, Anatomía Patológica (topografía y morfología del tumor), terminología médica y diagnósticos de la enfermedad.

V. Integrar y aplicar conocimientos sobre recolección de casos en forma activa a efectores productores de información para los RCBP, registro pasivo de notificadores públicos y privados.

VI. Comprender y dominar las normas de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud para los RCBP.

VII. Capacitarse en los sistemas para validación del control de calidad de la información en un RCBP, y reflexionar sobre la importancia de la confidencialidad de los datos, normas éticas y legales que rigen en los RCBP.

VIII. Desarrollar habilidades en el uso de la herramienta CanReg.

IX. Colaborar y aportar desde sus conocimientos en el armado de informe de epidemiología del cáncer.

X. Desarrollar competencias comunicacionales y herramientas para el trabajo interdisciplinario y en equipo en el ámbito de los RCBP.

## 3.- PLAN GENERAL DE FORMACIÓN.

Contenidos:

El plan de estudios de la capacitación está organizado en 7 módulos temáticos, con distinto énfasis en componentes teóricos y prácticos, y una duración de 12 meses.

El plan de capacitación en cada sede prevé actividades presenciales y virtuales a desarrollarse en las respectivas sedes de los Registros de Tumores, con posibilidad de rotación de horario según turnos en los efectores.

Módulo 1	Registro de cáncer de base poblacional (RCBP): Características generales, conceptos clave y metodología.
Módulo 2	Conceptos básicos de anatomía patológica (topografía y morfología del tumor), terminología y diagnósticos médicos.
Módulo 3	CIE-O-3: estructura general y contenido de la clasificación para la codificación de las neoplasias.
Módulo 4	Principios de estadificación, clasificaciones TNM y TNM Esenciales de las principales localizaciones del cáncer.
Módulo 5	Registro activo de casos de cáncer, en efectores públicos y privados, registro pasivo enviado por las fuentes de información. Epidemiología (conceptos básicos).
Módulo 6	CANREG. Herramienta de validación de la información y control de calidad y normas de la IARC para Registros Poblacionales. Sistema de archivo de la información de los Registros de Tumores Provinciales.
Módulo 7	Informes epidemiológicos del cáncer: armado y estructura de las tablas para elaboración de informes.

Módulo 1: Introducción a los Registros de Tumores de base poblacional.

Objetivo: Lograr que las/los becarias/os reconozcan la importancia y principales características de los registros de tumores, haciendo énfasis en las características del RCBP, y el desempeño de los/las mismo/as en el control de la enfermedad.

Contenido: Objetivos, funciones y actividades del Registro de Tumores. Definición de Registro de Tumores,

Tipos de Registro de Tumores (Poblacionales, institucionales y onco-pediátricos). Los registros de tumores en el mundo, América y Argentina. Características del RPT. Marco legal. Organización y actividades. Fuentes de datos, flujo de la información. Selección de tumores a registrar.

Módulo 2: Anatomía patológica (topografía y morfología del tumor), terminología y diagnósticos médicos.

Parte 1:

Objetivo: Lograr que los becarios/as sean capaces de comprender las principales características de las enfermedades neoplásicas: conceptos, etiología, clasificación, diagnóstico y epidemiología del cáncer.

Contenido: Cáncer: concepto general, etiología. Diferencia entre tumor benigno y maligno. Métodos diagnósticos. Concepto de metástasis, remisión y recaída de las enfermedades neoplásicas. Descripción de diagnósticos: por topografía y por morfología.

Parte 2:

Objetivo: Introducir a los/as becarios/as en conocimientos básicos de terminología médica, a fin de facilitar la correcta identificación de los casos a registrar.

Contenido: Términos médicos. Palabra base, sufijos y prefijos, sufijos sintomáticos, sufijos diagnósticos, síntomas, signos, enfermedades y síndromes, abreviaturas. Procedimientos diagnósticos: Analítica de rutina, estudios especiales, estudios por imágenes, radiología, medicina nuclear, endoscopias, exploraciones quirúrgicas, necropsia.

Parte 3:

Objetivo: Promover la construcción de conocimientos y competencias de la anatomía patológica del cáncer.

Contenido: Localización y posición, sistema óseo y muscular, sistema tegumentario, órganos de los sentidos, sistema cardiovascular, sistema respiratorio, sistema digestivo, sistema urinario, sistema reproductor masculino, aparato reproductor femenino y mama, sistema hematopoyético y retículo-endotelial, sistema endocrino.

Clases teórico-prácticas virtuales, con enfoque y contenidos priorizados donde se desarrollará un marco teórico, seguido de un enfoque práctico basado en la discusión de casos clínicos, en los cuales se hará hincapié en el informe de las biopsias más el aspecto molecular.

Módulo 3: Estructura general y contenido de la clasificación CIE-O-3 para la codificación de las neoplasias.

Objetivo: Ofrecer conocimientos básicos de la importancia de la codificación de las enfermedades, con énfasis en la morbi-mortalidad por tumores malignos. Descripción y manejo básico de la CIE-O (3ª Edición).

Contenido: Características de la Clasificación Internacional de enfermedades CIE-O (3<sup>o</sup> Edición), su utilidad en los Registros de Cáncer. Estructura de CIE O (3<sup>a</sup> Edición), búsqueda de topografía del tumor, instrucciones para codificar morfología del cáncer, comportamiento del tumor. Base de diagnósticos. Diferenciación entre tumor primario, primario múltiple. Diferencias y similitud CIE-10.

Módulo 4: Principios de estadificación, clasificaciones TNM y TNM Esenciales de las principales localizaciones del cáncer.

Objetivo: Lograr que los /as becarios/as conozcan sobre la estadificación de los tumores como así también el comportamiento en cada caso.

Contenido: Estadificación a partir del análisis del tumor principal o primario, el tamaño del tumor, su ubicación y su extensión. Otros factores que puedan afectar la etapa del cáncer. TNM esencial para los tumores más incidentes (mama, cérvix, colon-recto, sistema urinario, próstata).

Módulo 5: Registro activo de casos de cáncer en efectores públicos y privados, registro pasivo enviado por las fuentes de información. Epidemiología (conceptos básicos).

Parte 1:

Objetivo: Acompañar becarios/as a registrar casos incidentes de cáncer, en las diferentes instituciones públicas y privadas para conocer su sistema de registro y archivo.

Contenido: Fuentes de información. Formas de registro, almacenamiento y archivo de las Historias Clínicas. Búsqueda de casos. Llenado de las fichas de recolección.

Parte 2:

Objetivo: Capacitar en conceptos básicos de epidemiología a fin de comprender la importancia de la correcta recolección de datos y la importancia del uso de dicha información tras su procesamiento y análisis.

Contenido: Definición y usos de la epidemiología, Sistemas de información y fuente de datos. Medición de los eventos de salud. Morbilidad: Incidencia y prevalencia. Mortalidad: tasa bruta, tasa específica, tasas ajustadas por edad.

Módulo 6: Manejo del Canreg. Herramienta de validación de la información, control de calidad y normas de la IARC para Registro Poblacionales. Sistema de archivo de la información de los Registros de Tumores Provinciales.

Parte 1:

Objetivo: Introducción al uso general del CanReg 5, herramientas Tools y LinkPlus.

Contenido: Herramienta CanReg. Características y especificidades. Desarrollo del Menú. Creación y edición de

casos. Construcción de tablas, exportación de datos y análisis.

Parte 2: Aspectos éticos legales de los Registros de Tumores.

Objetivo: Lograr que los/las becarios/as conozcan y reflexionen sobre los aspectos éticos, legales y de confidencialidad de datos de los registros de tumores.

Contenido: Aspectos éticos y legales de los registros de cáncer. Las directrices de confidencialidad de tumores de la IARC. Normas adoptadas por el RPT de las sedes provinciales, y municipal para resguardar la confidencialidad de los datos.

Módulo 7: Elaboración de informes epidemiológicos del cáncer.

Objetivo: Aportar herramientas a los/as becarios/as para colaborar y aportar desde sus conocimientos en el armado de informe de epidemiología del cáncer

Contenido: extracción de las tablas de CANREG 5, introducción al Excel, tablas dinámicas, herramientas de análisis de datos (Epidat, SSPS, Gvsig, etc.). Realización de informes escritos con diferente nivel de complejidad y orientados a distintos públicos

Modalidad (presencial y virtual).

Durante el desarrollo de la capacitación en servicio, las/los becarias/os podrán participar en forma presencial y virtual en las actividades formativas articuladas con otros Registros y el INC. Se les informará con anticipación la agenda de estas actividades.

#### 4.- ROL DE LA/EL BECARIA/O.

Esta propuesta, estructurada en módulos temáticos, se caracteriza por ofrecer instancias de trabajo presencial combinados con espacios de formación virtual, donde las/los becarias/os realizan las actividades propuestas en este programa.

Se espera que puedan apropiarse de conocimientos teórico-prácticos a través del acceso a los contenidos de las clases en cada módulo, tomando en consideración las orientaciones del equipo formador. Bajo esta modalidad de formación y entrenamiento guiado, a medida que se afiance y consolide la formación de los/as becarios/as, se producirá un incremento en el nivel de autonomía en el trabajo diario y desarrollo de competencias para el diálogo e intercambio con otros actores (intra y extra) institucionales.

#### 5.- EQUIPO DE TUTORÍA EN SEDE DE CAPACITACIÓN

- SEDE BAHÍA BLANCA

El Registro de Tumores de Bahía Blanca depende del Departamento de Epidemiología y Calidad dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca. Actualmente está conformado por dos estudiantes avanzadas de carreras de salud de la Universidad Nacional del Sur, una estadística, tres bioquímicas, un médico pediatra y una bioquímica con antecedentes de trabajo en el registro de tumores con más de 15 años de experiencia. Todos codifican, buscan datos en forma activa y pasiva, y limpian la base de datos, y son quienes desarrollarán la función de tutoría de los/as profesionales que se incorporen al registro mediante la beca. Asimismo funciona una residencia en Epidemiología de Campo que rota en dicho Registro.

#### - SEDE CÓRDOBA

El Registro de Cáncer de Córdoba depende orgánicamente de la División de Vigilancia de Enfermedades No Trasmisibles de la Dirección de Jurisdicción de Epidemiología, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. Actualmente está conformado por 2 médicos (el jefe de división y una coordinadora médica), 3 data entry y un estadístico; todos codifican, buscan datos en forma activa y pasiva, y limpian la base de datos, y son quienes desarrollarán la función de tutoría de los/as profesionales que se incorporen al registro mediante la beca.

#### - SEDE CHACO

El Registro de Cáncer de Chaco depende orgánicamente del Ministerio de Salud de la provincia de Chaco. Actualmente está conformado por 1 médico Radioterapeuta (el jefe de Registro), 3 data entry que además realizan la búsqueda activa; y un registrador que realiza tareas de codificación, registro en la base y control de calidad, quienes en su conjunto desarrollarán la función de tutoría de la/el profesional que se incorpore al registro mediante la beca. El registro cuenta con oficina propia y computadoras, la cual funciona dentro del Hospital Perrando.

#### - SEDE MENDOZA

El Registro Provincial de Tumores de Cáncer de Mendoza depende de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza. Actualmente está conformado por 1 Médica (Directora) y cuatro personas que realizan todas las tareas en equipo (codifican, buscan datos en forma activa y pasiva, y limpian la base de datos) y son quienes desarrollarán la función de tutoría de quien que se incorpore al registro mediante la beca.

#### - SEDE NEUQUÉN

Mediante disposición ministerial N° 1727/2007 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Salud de Neuquén la comisión permanente del Registro Provincial de Tumores (RTN) dependiente de la Dirección General de Información y Planificación. Físicamente el RTN está ubicado en la Unidad de Epidemiología del Hospital Provincial Neuquén, hospital de mayor complejidad de la provincia.

Actualmente está conformado por 1 Licenciada en Cs de la Computación, organizadora y responsable del RTN full time, 4 personas de estadística con tiempo institucional de 40 hs. 1 persona del Registro Institucional de Tumores de Argentina con tiempo institucional de 20 hs. semanales. Además, el registro cuenta con referentes consultores del Comité de Tumores del HPN, el servicio de Patología, el Servicio de Hematología, el servicio de Oncología y Oncología pediátrica, el Departamento de TICs, y personal del servicio de epidemiología.

## 6.- ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA DESDE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INC (REGLAMENTO INTERNO DE BECARIOS/AS).

El reglamento interno del Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer (PCRRHHC) proporciona un marco de referencia y de acción a las/los becarias/os durante el desarrollo del plan de capacitación, con independencia de la duración, modalidad y sede de formación en cada especialidad oncológica y actividades afines.

Los distintos apartados que lo componen se proponen detallar y precisar aspectos y requisitos para abordar las distintas actividades académicas y asistenciales propuestas (presenciales y virtuales) de carácter obligatorio, e introduce las características del régimen de asistencia y régimen de evaluación. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/inc/formacion-de-recursos-humanos/reglamento-interno-para-becariasos-en-registros-de-cancer-de>

## 7.- DURACIÓN (CARGA HORARIA) Y DEDICACIÓN.

La beca tiene una duración prevista de DOCE (12) meses. La/el becaria/o desarrolla su actividad teórico-asistencial en un máximo de CUARENTA (40) horas semanales. En cuanto al régimen de asistencia, la/el becaria/o deberá:

- Cumplir con un 95% de asistencia.
- Informar sobre las inasistencias y presentar un justificativo al área de formación del INC y a su tutora/or.

## 8.- CRONOGRAMA.

Se presenta un cronograma de actividades preliminar, susceptible de modificaciones y ajustes, según el relevamiento de necesidades y nivel de conocimientos previos de cada becario/a en las sedes de capacitación y formación:

MES	MÓDULO	OBSERVACIONES
Mes 1	Módulo 1	Incorporación a la sede y familiarización con la agenda de trabajo y equipo de trabajo
Mes 2	Módulo 2	Actividad en sede de capacitación
Mes 3	Módulo 3	Actividad en sede de capacitación



Mes 4	Módulo 3 y 4	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 5	Módulo 4 y 5	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 6	Módulo 6	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 7	Módulo 6	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 8	Módulo 6	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 9	Módulo 7	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 10	Módulo 7	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 11	Módulo 7	Salida a terreno – Actividad en sede de capacitación
Mes 12	Integración	Elaboración del informe final integrador de actividades y aprendizajes desarrollados.

## 9.- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA BECA.

La evaluación se enmarcará en los lineamientos académicos propuestos en este programa, adecuados a las posibilidades y oportunidades de aprendizaje que brinda cada sede de capacitación y su equipo de tutoría.

Se explicitarán criterios generales sobre las competencias y conocimientos a desarrollar por los/as becarios/as, con niveles de desempeño de acuerdo con la selección de contenidos y actividades propuestas (presencial y virtual), en articulación con los principios y herramientas de evaluación proporcionadas por el Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer del INC:

- Informes parciales (diagnósticos y de progresión de aprendizajes con carácter mensual y bimensual).
- Resolución de consignas de trabajo para la articulación de componentes teóricos/prácticos por módulo y de integración entre módulos.

- Abordaje de actividades y ejercitaciones con nivel de complejidad creciente referidas al dominio del sistema de RPC, CANREG, etc.
- Realización de informes o relatorías sobre el trabajo en terreno.
- Informe final de tutores/as.
- Informes de autoevaluación de becarios/as.

La aprobación de cada una de estas instancias permitirá a los/as becarios/as acceder a un ateneo de integración de aprendizajes y actividades para sistematizar experiencias y compartir resultados.

Desde el INC se realizará un monitoreo permanente de los objetivos de aprendizaje, mediante entrevistas y cuestionarios digitales, para determinar progresos, identificar dificultades y proveer retroalimentación oportuna que permita reforzar aprendizajes, establecer ajustes en el cronograma de trabajo, y ofrecer oportunidades complementarias de capacitación para un mejor aprovechamiento de la beca en la sede.

## 10. - REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.

I. Certificar residencia fija en la provincia (carácter excluyente).

II. Antecedentes académicos: poseer título secundario y acreditar estudios avanzados y/o finalizados en nivel superior (carrera de grado universitario o tecnicatura) en perfiles profesionales afines a las actividades a desarrollar. Se valorarán antecedentes comprobables en el área de salud y en relación con las actividades y rol a desempeñar en cada sede.

III. Realizar una entrevista (virtual/presencial) con el objeto de evaluar antecedentes académicos, expectativas y compromisos profesionales en el corto y mediano plazo, considerando su incorporación como becario/a y luego en un RCBP.

## 11. – SEDES DE FORMACIÓN

### SEDE BAHÍA BLANCA

El Registro de Tumores del Partido de Bahía Blanca depende del Departamento de Epidemiología y Calidad dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, creado por Ordenanza 18902 del año 2016.

El Registro funciona actualmente en el Departamento de Epidemiología y Calidad de la Secretaría de Salud, sito en Chiclana 470 de la Ciudad de Bahía Blanca.

## SEDE CÓRDOBA

El Registro de Cáncer de Córdoba depende de la División de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles de la Dirección de Jurisdicción de Epidemiología, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. Funciona bajo el decreto provincial N° 3450/D/1965, y la ley provincial 9769, promulgada en el año 2010 que da un marco normativo y de organización más detallado.

La unidad central del Registro se encuentra ubicada en la Dirección de Jurisdicción de Epidemiología, sita en Av. Vélez Sarsfield 2311 de la Ciudad de Córdoba.

## SEDE CHACO

El Registro Provincial de Tumores con Base Poblacional Dra. “Ana H. Rey” depende orgánicamente del Ministerio de Salud de la provincia de Chaco. Fue sancionado con fuerza de Ley Nro. 4544; en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y con sede en el Centro de Aplicaciones Bionucleares (C.A.B.I.N), y obliga a la notificación de los casos de cáncer diagnosticados en el territorio provincial.

El registro funciona en Av. 9 de Julio 1100 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco.

## SEDE MENDOZA

El Registro Provincial de Tumores de Cáncer de Mendoza depende de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza. Fue sancionado por Ley 6550 de 1998 y su Decreto reglamentario 2895 del 28 de diciembre de 2000.

El Registro Provincial de Tumores de Mendoza funciona en calle España 1425 – 3° piso en Mendoza Capital.

## SEDE NEUQUÉN

El Registro de Neoplasias Malignas de Neuquén depende de la Dirección General de Información y Planificación de la Subsecretaría de Salud de Neuquén. Fue creado por Ley provincial 2080 del año 1994, y Disposición Ministerial N° 1727/2007.

El Registro funciona actualmente en la Unidad de Epidemiología del Hospital Provincial “Dr. Castro Rendón” de Neuquén, sito en calle Talero 151 de la Ciudad de Neuquén.

